20.70

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el personal docente administrativo de la Escuela Fiscal Mixta No. 394 "RIO ESMERALDAS", ha designado a la señora Leda. ADELA ALEJANDRINA MINA BALTAN, como la mejor maestra entre sus compañeros;

Que la señora Lcda. ADELA ALEJANDRINA MINA BALTAN, ha demostrado capacidad, entereza y servicio a favor de la niñez esmeraldeña;

Que es deber de las Funciones del Estado reconocer los valores de las personas que con su trabajo fecundo aportan a la educación y desarrollo de la provincia y de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Felicitar a la señora Leda. ADELA ALEJANDRINA MINA BALTAN, maestra de la escuela Fiscal Mixta No. 394, "RIO ESMERALDAS", haciendo votos por su trabajo fecundo en beneficio de la niñez esmeraldeña.

El señor diputado por la provincia de Esmeraldas, Carlos Eduardo Saud Saud, en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo a la señora Leda. ADELA ALEJANDRINA MINA BALTAN, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

JUAN JOSE PONS ARIZAGA

PRESIDENTE

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA SECRETARIO GENERAL